

NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



PROVISIONAL

E/CN.12/AC.60/SR.3
8 de mayo de 1967

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Duodécimo período de sesiones

Comité II

(Política comercial e integración)

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA TERCERA SESION
Celebrada en Caracas, Venezuela, el lunes
8 de mayo de 1967 a las 10.30 horas

SUMARIO:

La política comercial de América Latina y el segundo
período de sesiones de la UNCTAD (conclusión)

Presidente y Relator: Sr. G. MARTINEZ (Argentina)

Las correcciones a esta acta deberán ser redactadas en uno de los tres idiomas de trabajo (español, inglés o francés) y de preferencia insertarse en un ejemplar mimeografiado de la misma. El texto de dichas correcciones deberá entregarse al Oficial de Conferencia, señorita Juana Eyzaguirre.

LA POLITICA COMERCIAL DE AMERICA LATINA Y EL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES DE LA UNCTAD (conclusión)

El Sr. SUMMERS (Canadá) considera que en la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo que se celebrará en Nueva Delhi, convendría concentrarse en problemas para los que existe la esperanza de resultados tangibles en un futuro próximo. Canadá apoya las propuestas de que los productos de los países en desarrollo tengan mayor acceso al mercado; los aranceles canadienses para dichas exportaciones son relativamente bajos y muchas de ellas están eximidas del pago de derechos. Durante las negociaciones Kennedy se han hecho propuestas para mejorar las condiciones de acceso. El Canadá apoya la libre entrada de productos tropicales en las economías más avanzadas, y por su parte no trata de obtener concesiones arancelarias equivalentes. También son importantes los acuerdos internacionales sobre productos básicos, entre los que cabe señalar como un éxito el relativo al trigo. En cambio, las disposiciones del convenio internacional del azúcar están actualmente en suspenso. Son promisorios los nuevos conceptos que surgen de las negociaciones actuales sobre comercio internacional, y al tratar de equilibrar los precios deberán tenerse en cuenta no sólo los factores de la oferta y la demanda sino también la necesidad de los productores de obtener precios remunerativos. La delegación del Canadá cree que cabe aplicar mayores reducciones no discriminatorias a las tarifas de ciertos productos. Desde hace algún tiempo se estudian nuevas tarifas preferenciales en favor de los países en desarrollo, y merecen especial atención las opiniones expresadas por algunas delegaciones sobre la creación de un sistema general no discriminatorio de preferencias en todos los países desarrollados para los productos de los países en desarrollo. Canadá, con otros miembros de la CEPAL, participa en el sistema de preferencias de la Comunidad Británica de naciones; la creación de un nuevo sistema global de preferencias, por lo tanto, plantearía serios problemas de decisión y el Canadá tiene reservas en cuanto al establecimiento de tal sistema.

Respecto de los objetivos de la UNCTAD, Canadá acepta el criterio de que los países desarrollados deben absorber un volumen cada vez mayor de productos incluso manufacturas, de los países en desarrollo, aunque en algunos /casos puede

casos puede haber obstáculos políticos o económicos que algunos gobiernos no puedan superar; en este sentido, Canadá tratará de contribuir al máximo para el éxito de las negociaciones de Nueva Delhi.

El Sr. O. MARTINEZ (Organización de los Estados Americanos), refiriéndose a la falta de efectividad en los resultados de las distintas medidas encaminadas a fomentar el desarrollo de los países latinoamericanos, afirma que a su juicio el capítulo segundo de la Declaración de los Presidentes formulada en la reciente reunión de Punta del Este pretende llenar un vacío de la Alianza para el Progreso. En efecto, el deficiente resultado de ésta cabe atribuirlo a la falta de un mecanismo de consulta entre los Estados, y la Declaración de los Presidentes está inspirada por una idea general de mayor coordinación. En virtud de ella, tanto el Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso como otros organismos que tienen que ver con los planes de desarrollo presentarán al Consejo Interamericano Económico y Social un plan de medidas para llevar a efecto un conjunto de disposiciones que permitan elaborar las bases concretas de un plan de acción.

El Sr. BALONSI (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio), sin perjuicio de exponer en sesión plenaria las explicaciones que se le encargó transmitir, advierte que las negociaciones Arancelarias Kennedy constituyen la primera serie de negociaciones del GATT en que se están tratando cuestiones comerciales, no simplemente arancelarias, y que de ella no se han excluido los productos agropecuarios, como parece indicarlo el documento de la secretaría. Los resultados de las negociaciones actuales obligarán a una revisión y nueva evaluación de las concesiones, lo que no será posible hasta fines de 1967 o principios de 1968, cuando estén disponibles las informaciones correspondientes. Por ello considera prematuro anticipar apreciaciones que en todo caso serán materia controvertible. Una de las principales razones de que muchos países en desarrollo se abstengan de participar en las negociaciones que se efectúan dentro del GATT puede hallarse en el temor de que se menoscaben muchas conquistas ya logradas por ellos.

/El Sr. BARALL

El Sr. BARALL (Estados Unidos de América) considera que en el futuro deberán tomarse medidas prácticas, que acuerden los países desarrollados con los países en desarrollo, ya que no es posible tomar como base de discusión las que son elaboradas por una sola de las partes. Está conforme en que se coordinen los intereses de los países en desarrollo de Latinoamérica con los de otras partes del mundo, pero siempre sin olvidar que existe la otra parte de la negociación. Si se definen concretamente las posiciones y se analizan los problemas que dificultan las negociaciones, será más sencillo encontrar soluciones apropiadas.

Comentando la falta de cumplimiento de las resoluciones aprobadas por la UNCTAD, piensa que sería conveniente elaborar un documento que contuviese una lista de los acuerdos específicos a que no se haya dado cumplimiento. La secretaría podría encargarse de elaborarlo. Menciona también la referencia a pérdidas experimentadas por las exportaciones latinoamericanas al mercado de los Estados Unidos que el documento elaborado por la CEPAL estima en términos de porcentajes. Explica que esas pérdidas, traducidas a términos de valor, significan una ventaja de 25 por ciento sobre las exportaciones totales de Africa y Asia en conjunto.

De gran importancia le parece el problema planteado por el representante de Jamaica que se refiere a las compensaciones que cabría reconocer a los países de la Comunidad Británica de Naciones a cambio de las ventajas que en ese mercado disfrutaban.

Los acuerdos subregionales de que hizo mención el Secretario Ejecutivo de la CEPAL en su exposición serán un paso previo y constructivo para la formación del mercado común latinoamericano.

Si se logra concretar en un temario breve y en forma clara la manera de hacer frente a problemas que hayan sido bien estudiados, se habrá dado un paso importante para obtener buenos resultados en la próxima reunión de la UNCTAD. Tampoco deberá olvidarse el aspecto de la liquidez internacional, que es fundamental para el incremento del comercio entre los países.

/El Sr. BOS

El Sr. BOS (Países Bajos) da cuenta del interés que ha demostrado en todo momento su país por las negociaciones de la UNCTAD, y de sus deseos de estudiar el otorgamiento de preferencias al comercio de los países en desarrollo. Ha llevado a cabo, a petición del GATT, varias investigaciones sobre los productos que dichos países desean exportar y sobre las posibilidades del suyo de importarlos. Las aportaciones que ha hecho su país a las instituciones internacionales creadas para el financiamiento del desarrollo son también una contribución para la expansión del comercio de esos países.

El Sr. BRUNEAU (Francia) agrega que Francia no se opone a que se retiren los obstáculos que dificultan el comercio exterior de los países en desarrollo, posición que ha sostenido en las negociaciones Kennedy. Cree, sin embargo, que la contribución principal a la expansión del comercio de esos países consistiría en poder llegar a fijar precios a niveles justos y remunerativos a los productos primarios. Más que un problema de volumen, es un problema de inestabilidad de precios. Ese acuerdo sobre precios piensa que sería más factible, se podría llevar antes a la práctica y convendría especialmente a los países que necesitan sobre todo aumentar sus ingresos en divisas para poder atender los requerimientos de su desarrollo económico.

El Sr. FAESLER (México) enumera, entre las recomendaciones aprobadas en el primer período de sesiones de la UNCTAD, los párrafos 2, 3, 4 y 11 de la segunda parte de la recomendación A.II.1, relacionados con el comercio de productos primarios, así como los párrafos 9, 10 y 11 de la recomendación A.III.4, relacionados con el comercio de manufacturas y semimanufacturas. Todos ellos representan compromisos asumidos por los países desarrollados en beneficio de los países en desarrollo y que aquéllos no están cumpliendo. Lo mismo puede decirse de lo establecido en el artículo 37 del GATT, sin que sea el único acuerdo que se halla en este caso. De ahí que existan suficientes fundamentos que podrían servir de base para que la secretaría de la CEPAL

/estableciera un

estableciera un inventario razonado de tales compromisos incumplidos por los países desarrollados, si es que se considera que dicho estudio sería útil para proseguir las negociaciones con los países en desarrollo dentro de la UNCTAD.

El Sr. BARALL (Estados Unidos de América) expresa su conformidad con que se establezca la lista de compromisos de que se trata, siempre que se indiquen de manera concreta las fallas o incumplimientos que se imputan. Por lo que respecta a su país debe tenerse presente que la legislación comercial de los Estados Unidos tiene una vigencia limitada a junio del corriente año, fecha en que deberá reformularse, y que las recomendaciones de la UNCTAD se refieren a los próximos diez años, sin que se haya establecido una fecha determinada para su implantación.

El Sr. H. RODRIGUEZ (Panamá) dice que, aunque la economía exterior de su país se encuentra en una situación especial, no es menos cierto que el balance comercial es desfavorable para Panamá, cuyo gobierno tendrá algún día que participar activamente en las deliberaciones internacionales emprendidas por los países latinoamericanos para fomentar su desarrollo. Si bien es cierto que en los últimos años han aumentado los valores absolutos de las importaciones norteamericanas originarias de los países en desarrollo, no lo es menos que va disminuyendo la participación relativa de América Latina en dicho comercio, sobre todo si se relacionan con el crecimiento demográfico, lo que revela una tendencia sumamente desfavorable.

El Sr. ZASSENHAUS (Fondo Monetario Internacional) felicita a la secretaría por el documento E/CN.12/773 acerca del tema en discusión. En él se han deslizado algunos errores de apreciación por no haberse tenido en cuenta las nuevas facilidades que otorga el Fondo en materia de giros compensatorios, que antes se limitaban al 25 por ciento de la cuota del país girador y ahora se han elevado al 50 por ciento sin afectar a la capacidad de giro. Promete comunicar a la secretaría las observaciones necesarias para que puedan hacerse en el documento aludido las correcciones correspondientes.

/El Sr. GARCIA INCHAUSTEGUI

El Sr. GARCIA INCHAUSTEGUI (Cuba) manifiesta su conformidad con la idea de que la secretaría haga un inventario detallado de los compromisos concertados entre los países en desarrollo y los países desarrollados que estos últimos no han cumplido satisfactoriamente. Para este efecto, la secretaría debería pedir información a los gobiernos de los países miembros de la CEPAL. En tal sentido ha preparado un proyecto de resolución para que sea discutido en este Comité. (Documento de Sala de Conferencia N° 6.)

El Sr. BERTHOUD (UNCTAD) informa que la puesta en práctica de las recomendaciones aprobadas por la UNCTAD en su primer período de sesiones es un problema que ha venido preocupando a la Junta de Comercio y Desarrollo desde que se constituyó. Por ello la Junta ha pedido al Secretario General de la UNCTAD que prepare un informe anual acerca del desenvolvimiento comercial de los países en desarrollo y ha solicitado también a todos los países, a las comisiones económicas regionales y a las organizaciones intergubernamentales que cooperen con la secretaría facilitándole las informaciones necesarias para dicho informe, el que servirá de base para la puesta en práctica de las recomendaciones adoptadas o que se adopten en lo sucesivo. La primera revisión anual se ha efectuado en 1966 y al final de ella los treinta y un países en desarrollo que son miembros de la Junta redactaron un memorándum en el que se expresan sus puntos de vista y aspiraciones. Además de ese antecedente, ya se ha pedido a los gobiernos que faciliten los datos pertinentes para la segunda revisión, la cual podrá hacerse en el próximo mes de agosto para dar cuenta de sus resultados en el segundo período de sesiones de la UNCTAD, que se efectuará en Nueva Delhi en febrero de 1968.

El Sr. FAESLER (México) sugiere que el inventario de compromisos no cumplidos que prepare la CEPAL no se limite a la información relativa a la UNCTAD, sino que se extienda a todos los principios, acuerdos y declaraciones incumplidos de los que convenga dejar constancia para promover los intereses de los países en desarrollo.

/El Sr. BARALL

El Sr. BARALL (Estados Unidos) aclara que el memorándum presentado por los treinta y un países en desarrollo no había sido aceptado por los países desarrollados, pues no representaba la opinión de éstos. De ahí que la inclusión de las recomendaciones que figuran en el informe en modo alguno signifique aceptación de las mismas.

El Sr. BERTHOUD (UNCTAD) advierte que el informe de que se trata contiene un capítulo, aprobado por todos los miembros, en el que figuran todas las opiniones expresadas al respecto. En otras palabras, es un documento informativo al que se agrega un capítulo en el que se resumen todas las opiniones. Las recomendaciones fueron presentadas a la Asamblea General de las Naciones Unidas, la que aprobó por unanimidad una resolución reconociendo la conveniencia de aplicar las recomendaciones contenidas en el informe.

El Sr. ESTRELLA (República Dominicana) expresa que en la presente sesión se ha intentado restar valor a un órgano, a sus expresiones y los documentos de él emanados, los cuales reflejan la posición de los gobiernos que lo constituyen. Se trata de la llamada Carta de Alta Gracia, documento de la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA), que surgió del segundo período de sesiones del CIES en Sao Paulo. Si bien es verdad que esa comisión especial dejó de existir una vez cumplido el objeto que motivó su creación, la experiencia posterior aconsejó al grupo de países latinoamericanos institucionalizar tal organismo. Así nació la CECLA en Lima, en el verano de 1964. No cabe desconocer el valor de esta decisión como medio de expresión política de gobiernos soberanos.

El PRESIDENTE sugiere que, ante la existencia de dos organismos con la misma sigla, CECLA, uno de carácter transitorio, originado en Sao Paulo, y otro permanente, el que nació en Lima, la secretaría distribuya entre las delegaciones los informes de ambos organismos.

El Sr. BARALL (Estados Unidos) afirma que la CECLA de Lima no fue creada por ningún órgano de la OEA y que no forma parte de ella ni es organismo subsidiario de la CEPAL. De ahí que los Estados Unidos no pueden hacerse representar ni expresar sus opiniones en ella. A su vez la Carta de Alta Gracia no pudo ser aceptada en Río de Janeiro porque sólo representaba los puntos de vista de un grupo de países, no de todos aquellos cuyos intereses estaban en juego.

/Sir Keith UNWIN

Sir Keith UNWIN (Reino Unido) refiriéndose a la aplicación de las recomendaciones de la UNCTAD, dice que en la última reunión de la Junta de Comercio y Desarrollo, los países en desarrollo quisieron dejar sentada su posición, lo que hicieron en un memorándum que habría de servir para la preparación de la segunda reunión de la UNCTAD. Dicho memorándum consta de dos partes: la primera expresaba su desaliento por la falta de progreso en la aplicación de las recomendaciones del primer período de sesiones de la UNCTAD, y en la segunda exponía lo que a su criterio sería un proceso constructivo para el porvenir. Los países desarrollados, por su parte, estimaron que la primera parte no era una enunciación equilibrada de la situación, ya que sólo presentaba las consideraciones de una de las partes. Aunque tampoco estaban de acuerdo enteramente con el contenido de la segunda parte, reconocieron que contenía algunas nuevas ideas aceptables en cierta medida. Sin embargo, esas ideas estaban formuladas en tales términos que hubiera sido imposible llegar a algún acuerdo. Los países desarrollados, lejos de desentenderse de los problemas del desarrollo, los tienen plenamente en cuenta. En ese sentido, no hay diferencias en cuanto a los objetivos, y a menudo pueden aceptar las alternativas que plantean los países en desarrollo, pero no ocurre lo propio en cuanto a los métodos. En lo que se refiere al informe solicitado del Secretario General de la UNCTAD por la Junta de Comercio y Desarrollo, cabe dudar de la utilidad práctica de esa nueva tarea.

El Sr. BERTHOUD (UNCTAD), informa que es atribución del Secretario General de la UNCTAD revisar y evaluar el cumplimiento de las recomendaciones y los países deben proporcionar a los comités de la Junta de Comercio y Desarrollo las informaciones necesarias a tal efecto. Ya se han reunido dos comités con ese objeto, en preparación del segundo período de sesiones de la UNCTAD. En cuanto al diálogo entablado entre los países en desarrollo y los países desarrollados en el seno de la Asamblea General, después de una serie de activas consultas entre ambos grupos de países, la Asamblea General aprobó, por unanimidad, la resolución 2209 (XXI), relativa a la aplicación de las recomendaciones de la UNCTAD.

/El Sr. ESTRANY

El Sr. ESTRANY (Argentina) aclara que el hecho de que la CECLA sólo esté constituida por representantes de los países en desarrollo no es válido para restar vigencia a su actuación. En ese sentido, tampoco los países en desarrollo tienen acceso a otros foros internacionales ni siquiera en calidad de observadores, no por ello es posible desconocer su existencia.

El Sr. FAESLER (México) advierte que cuando se asoció a la propuesta de preparar un inventario de los compromisos aceptados en la UNCTAD y en otros documentos pertinentes a la aplicación de las resoluciones de la misma sólo pensaba en la recopilación de ese inventario, pero no desea duplicar los estudios sobre la aplicación de las recomendaciones de la UNCTAD, de lo cual se ocupa la secretaría de la propia UNCTAD.

El Sr. SOUTO-MAIOR (Brasil) se manifiesta sumamente complacido de que la delegación de los Estados Unidos haya aceptado la idea de levantar un inventario de los compromisos contraídos y no cumplidos por los países desarrollados.

El Sr. BARALL (Estados Unidos) reitera que los países desarrollados nunca se opusieron a la confección de un inventario de esa índole, aunque existe desacuerdo sobre el documento E/CN.12/773. La delegación de su país desea que se precise el alcance de las violaciones de que se ha hablado y que los países expongan su opinión. No basta una lista unilateral de quejas; es necesario presentar casos concretos, y sobre esa base tal vez sea posible llegar a un acuerdo, si el análisis se concentra en casos determinados cuyo estudio permita evitar embotellamientos en el comercio.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.

